GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN EL CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2002

Definiciones generales

Tipo jurídico con que opera la EAP

Régimen de tenencia de la tierra

Uso de la tierra

Prácticas culturales

Actividad pecuaria
- Bovinos
- Ovinos
- Porcinos
- Caprinos
- Equinos

Mano de obra

Temas varios

DEFINICIONES GENERALES	
Período de referencia del CNA 2002	El período de referencia del censo es el comprendido entre el 1º de julio de 2001y el 30 de junio de 2002; y la fecha de referencia para determinar las existencias de ganado y el inventario de bienes como maquinarias e instalaciones, es el 30 de junio de 2002. La Fecha de corte se utiliza para definir la EAP, identificar al productor y determinar la superficie implantada con cultivos perennes y es el 31 de diciembre de 2001.
Las regiones del CNA	Los cuestionarios aplicados tienen una gran parte común, pero hay algunas diferencias según grupos de provincias en la desagregación de ciertos cultivos o especies. Región Cuyo: Mendoza y San Juan. Región NEA: Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones Región NOA: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán. Región Pampeana: Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, San Luis y Santa Fe. Región Patagonia: Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
EAP	La explotación agropecuaria (EAP) es la unidad de organización de la producción, con una superficie no menor a 500 m2 dentro de los límites de una misma provincia que, independientemente del número de parcelas (terrenos no contiguos) que la integren: 1) produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado; 2) tiene una dirección que asume la gestión y los riesgos de la actividad: el productor; 3) utiliza los mismos medios de producción de uso durable y parte de la misma mano de obra en todas las parcelas que la integran. También se consideraron EAP sin límites definidos en situaciones especiales (ver en Régimen de Tenencia de la Tierra).
Parcela	Son los campos no contiguos que componen una EAP.
Parcelas que integran una EAP	Cuando, durante el período de referencia, una unidad de producción agropecuaria, compuesta de una o más parcelas y situada dentro de los límites de una misma provincia, ha tenido una dirección única y ha utilizado en común, en todas sus parcelas, alguno de los medios de producción de uso durable y parte de la mano de obra, se la define como una única EAP.
Productor	Es una persona física o jurídica (sociedad, empresa, cooperativa, organismo oficial, etc.) que en calidad de propietario, arrendatario, aparcero, contratista accidental u ocupante, **ejerce el control técnico y económico de la EAP**; es decir, es quien adopta las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles y asume los riesgos de la actividad empresarial.
Producción agrícola	Es la proveniente de cualquiera de los siguientes cultivos: cereales, oleaginosas,

	industriales, cultivos para la producción de semillas, legumbres, forrajeras, hortalizas, , flores de corte, aromáticas, frutales, .
Producción pecuaria	Comprende la cría, recría o engorde de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino, mular, asnal y camélido; así como la producción de leche. Se incluyen también los animales de granja; aves, conejos, abejas, especies pilíferas y otras de interés comercial.
Actividad forestal	Comprende la explotación de bosques y montes para la extracción y corte de madera y leña, viveros, plantaciones y repoblación de bosques.
Fracción censal	Cada una de las partes en que se subdivide la superficie de un departamento.
Radio censal	Cada una de las partes en que se subdivide la superficie de una fracción censal.
Segmento censal	El área de trabajo que se le asigna a un censista. Constituye una porción de territorio que deberá recorrer de manera exhaustiva y en la cual deberá censar todas las EAP que corresponda.
TIPO JURÍDICO CON QUE OPERA LA EAP	
Tipo jurídico	Es la forma jurídica que asume el productor para realizar la actividad agropecuaria
Cooperativa	Es una entidad con fines productivos formada por diez o más personas, que se han constituido legalmente y registrado de acuerdo con las normas vigentes al respecto.
Instituciones privadas sin fines de lucro	Asociaciones civiles o fundaciones legalmente constituidas, sin fines de lucro.
Personas físicas	El productor es una persona e incluye las sucesiones indivisas cuando la figura del productor recae solamente en uno de los sucesores.
Sociedad accidental	Es una forma societaria cuyo objeto es la realización de una o más operaciones determinadas y transitorias, mediante aportes comunes y a nombre personal de un socio gestor, quien es el socio responsable frente a terceros. Los restantes socios no gestores sólo responden por su aporte. Este tipo de sociedad no constituye sujeto de derecho, carece de denominación social, y no se inscribe en la Inspección General de Justicia o RPC.
Sociedad de hecho	Es la asociación de dos o más personas con la finalidad de explotar tierras, ganados o bosques, sin que esa asociación se haya registrado (legalmente) como tal. Los miembros asumen en forma conjunta el riesgo económico y las principales decisiones sobre la gestión de la EAP ,se incluye las sociedades indivisas cuando la figura del productor recae en todos o algunos e sus miembros que dirigen la asumen los riesgos económicos
SA	Es la formada por varios socios que limitan su responsabilidad al aporte societario y cuyo capital está representado por acciones.
Sociedad en comandita por acciones	Es una sociedad integrada por dos categorías de socios: los comanditados, que responden con el capital social más el propio, y los comanditarios, quienes sólo responden con el capital social.
SRL	Es la formada por varios socios que limitan su responsabilidad al capital social.
RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA	
Régimen de tenencia	Es la relación jurídica que adopta el productor y la tierra.
Aparcería	Es el contrato verbal o escrito por el cual se adquiere el uso y goce de la tierra mediante el pago de una proporción o porcentaje de la producción, siempre que su duración no sea menor a tres años.
Arrendamiento	Es el contrato verbal o escrito en virtud del cual se adquiere el uso y goce de la tierra mediante el pago de una determinada cantidad de dinero, siempre que su duración no sea menor a tres años.
Contrato accidental	Es aquel por el cual se adquiere el uso y goce de un predio por un tiempo limitado (no más de dos años), acorde con la actividad productiva. Según la ley, el contrato accidental se establece por un máximo de dos cosechas, es decir, por menos de dos años, y puede ser renovado.
Ocupación	Es el uso de la tierra con carácter precario, es decir, que no existe título ni contrato escrito que avale la tenencia. Puede ser: con permiso del propietario, lo cual supone algún tipo de pago o compensación; o de hecho, sin permiso del propietario.

Propiedad	Es la situación de tenencia existente cuando se posee un título válido de dominio sobre la tierra o se ejerce la plena posesión, aun cuando no se hayan obtenido los instrumentos legales definitivos.
Sucesión indivisa	Es la situación en que la propiedad de la tierra, correspondiente a más de una persona (generalmente parientes entre sí), por algún motivo no puede ser dividida legalmente, o no lo ha sido todavía.
EAP sin límites definidos	Son explotaciones que se caracterizan por tener límites imprecisos o carecer de ellos. En ellas, por diversos motivos, no están delimitadas las parcelas que la integran y por lo general forman parte de una unidad mayor. Se detalla la modalidad de tenencia.
Campos comuneros	Esta designación incluye las explotaciones que derivan de formas de tenencia originarias de la época colonial. Estas tierras fueron generalmente otorgadas en concesión por la corona española, con una delimitación muy poco precisa. La imprecisión de origen se acentuó con el tiempo por los cambios en las medidas de superficie (legua castellana, legua riojana, legua tucumana), por la falta de trámites de sucesión o complicaciones en éstos, la existencia de títulos de propiedad imperfectos, las cesiones de derechos hereditarios, etc. Dentro de la unidad mayor coexisten diversas explotaciones de superficie sin límites definidos, y es frecuente observar la existencia de un sector que es utilizado en forma común por los productores (generalmente para pastoreo). Las dificultades para delimitar las tierras no sólo se deben a superposiciones de derechos en el interior de una comunidad, sino también entre dos o más comunidades. Los integrantes de estos “campos” son llamados “derechosos” o “comuneros” si poseen algún derecho sobre las tierras (en cuotas partes de la merced real). Pero debe tenerse en cuenta que en esas comunidades también hay ocupantes con permiso y ocupantes de hecho. Los campos comuneros suelen ser conocidos como “comunidad”, “mancomunidad”, “merced”, “estancia”, “estancia indivisa”, o por un nombre seguido de la expresión “tierra indivisa”. En algunas ocasiones se los reconoce por el nombre de un titular o administrador de otras épocas.
Comunidad indígena	Se aplica esta denominación cuando por un instrumento legal (ley, decreto, etc.) se le reconoce como propiedad a una comunidad indígena una determinada extensión de tierras. Por comunidad indígena se entiende un conjunto de familias que se reconocen como integrantes de ella por ser los descendientes de los pobladores aborígenes en la época de la conquista o de la colonización, es decir que los miembros de esa comunidad son indígenas o indios o familiares de los mismos. La adjudicación de la tierra a los integrantes del grupo puede ser comunitaria o individual.
Derechosos	Véase Campos comuneros.
Parques nacionales	Son áreas que por su belleza, riqueza de flora y fauna, o interés científico, se conservan sin más alteraciones que las imprescindibles par asegurar su preservación integral. Las reservas nacionales tienen por objeto la preservación de sistemas ecológicos de interés nacional. En ellas los servicios y el desarrollo de los asentamientos humanos, son aprobados y realizados en la medida en que sean compatibles con su finalidad primordial. Tanto en los parques como en las reservas hay lugares ocupados por productores que ejercen diversas formas de tenencia, con explotaciones permanentes en algunos casos y estacionales en otros. Es usual que estas explotaciones carezcan de límites definidos.
Otras tierras fiscales	Tierras de propiedad del fisco que no están declaradas como Parque o Reserva forestal.
Tierras privadas	Pueden darse casos de tierras privadas ocupadas total o parcialmente por productores cuyas explotaciones no están claramente delimitadas en su interior.
USO DE LA TIERRA	
Aromáticas, medicinales y condimentarias	Son los cultivos cuyo destino es la industria cosmética o la producción comercial de especias y aceites aromáticos para el consumo y otros usos
Bosques y montes espontáneos	Son las formaciones arbóreas (bosques) y arbustivas (montes) compactas que se multiplicaron y desarrollan sin la intervención del hombre.

Bosques y montes implantados	Son las formaciones arbóreas (bosques) y arbustivas compactas (montes) en cuya implantación ha intervenido el hombre.
Cereales para grano	Cultivo cuyo destino haya sido la obtención de grano para la alimentación humana o animal. Se incluyen los cereales de doble propósito (grano y pastoreo).
Cultivos industriales	Son aquellos de los que es posible obtener diversos subproductos mediante la aplicación de procesos industriales.
Cultivos para semilla	Son aquellos que se destinan a la producción de semillas para la siembra con el fin de comercialización
Flores de corte	Son aquellas especies que están destinadas a la obtención de flores para corte
Forrajeras anuales	Son todos los cultivos que se utilizan integralmente para alimento de cualquier tipo de ganado y cuyo ciclo evolutivo (germinación, fructificación y cosecha) dura menos de un año.
Forrajeras perennes	Son las que se utilizan íntegramente para alimento de cualquier tipo de ganado y cuyo ciclo evolutivo y productivo se extiende por más de un año, independientemente de su destino: forraje y corte o semilla para la siembra de los cultivos con destino forrajero.
Frutales	Son los montes comerciales de árboles frutales, estén en producción o no
Hortalizas	Son todas las plantas comestibles cuyo cultivo, por lo general, es intensivo en mano de obra y capital y no suele ocupar grandes extensiones.
Legumbres	Se consideran legumbres las leguminosas cuyos granos se usan para la alimentación humana por sus valores nutritivos, sobre todo en proteínas.
Oleaginosas	Cultivo de semillas o granos cuyo contenido de lípidos permite obtener aceite.
Superficie implantada en primera ocupación	A los efectos censales se entiende por “superficie implantada en primera ocupación” la correspondiente a los cultivos que ocuparon el primer lugar en la rotación, es decir, los que iniciaron la campaña agrícola durante el período de referencia.
Superficie implantada en segunda ocupación	Es la superficie ocupada por los cultivos que se sembraron en la misma superficie que anteriormente ocupó un cultivo de 1º ocupación, dentro de la misma campaña agrícola.
Viveros	Son las superficies destinadas a la producción de plantas y órganos de reproducción vegetal (estacas forestales, etc.). La producción del vivero puede destinarse tanto a la comercialización (venta) como para su uso en la explotación.
PRÁCTICAS CULTURALES	
Agricultura de precisión	Es un conjunto de técnicas que, ya sea empleando sistemas de posicionamiento global por satélite (GPS) o de información geográfica georreferenciada; la confección de mapas de rendimiento, de topografía, de características edáficas, del estado de un cultivo, de la presencia de malezas, insectos o enfermedades; para la realización de aplicaciones variables de agroquímicos según sitios específicos; la implementación de banderilleros satelitales, etc.
Agricultura orgánica	Es un sistema de producción agrícola sustentable en el tiempo sin la utilización de productos químicos, que permite a los consumidores identificar claramente las características señaladas a través de un sistema de certificación que las garantice.
Control biológico de plagas	Forma de lucha biológica que consiste en la utilización de especies parásitas, predadoras o entomófagas de las poblaciones de malezas o insectos perjudiciales para los cultivos.
Control integrado de plagas	Sistema de regulación de plagas que, teniendo en cuenta su hábitat y la dinámica de poblaciones de las especies consideradas, utiliza todas las técnicas y métodos apropiados, compatibilizando al máximo su interacción, con el objetivo de mantener las plagas en niveles que no originen daños económicos.
Cultivos a campo	Comprende los cultivos que se desarrollan al aire libre sin ningún tipo de protección. Incluye aquellos cultivos que hacen uso de protección en parte de su ciclo productivo (túneles, media sombra, etc.).
Cultivos bajo cubierta o cultivo en invernadero	Consiste en la producción de cultivos bajo el abrigo de una cobertura transparente, a una altura suficiente para permitir realizar cómodamente las labores que requiere cada cultivo. Este sistema de plantación permite, entre otras cosas, producir durante todo el año,

	obtener mayores rendimientos, mejor calidad de los productos y disminuir los riesgos climáticos. Requieren mayor inversión inicial y conocimiento de un paquete tecnológico diferente al tradicional.
Cultivos en túnel	Son los que se protegen con estructuras con forma de semicírculo cubiertas con plásticos de larga duración o lana de vidrio.
Dispenser	Son dispositivos que contienen feromonas que inducen a una confusión sexual a los insectos perjudiciales, disminuyendo de esta forma sus posibilidades de reproducción
Enmiendas	Son sustancias o mezclas de sustancias que al incorporarse al suelo modifican favorablemente las características físicas o fisicoquímicas del mismo (corrección del suelo). Para la corrección de suelos ácidos se utiliza la técnica llamada encalado y para la corrección de suelo alcalinos el enyesado
Fertirrigación	Es la aplicación de fertilizantes a través de agua de riego.
Labranza cero	Es la práctica de sembrar sin un laboreo previo del suelo.
Labranza convencional	Es aquella que invierte la capa superficial del suelo, total o parcialmente. Puede hacer mediante reja y vertedera o disco.
Labranza mínima	Consiste en un laboreo superficial del suelo
Labranza vertical (cincel)	Es la que remueve el suelo sin invertir el pan de tierra.
Mallines	(Región Patagónica) son pastizales húmedos por afloramientos subsuperficiales de agua. Un mallín salado es aquel que tiene pastos salados. Puede salinizarse por mal manejo o por carencia estacional de agua. Se clasifican en permanentes y estacionales de acuerdo al caudal de la fuente de agua.
Monitoreo de plagas	Consiste en un seguimiento de la densidad poblacional de la plaga para precisar el momento en que alcanza el umbral mínimo para comenzar las aplicaciones de agroquímícos.
Producción de Frutas Integradas (PFI)	Es la producción de frutas de alta calidad, dando prioridad a métodos ecológicamente más seguros, que permiten minimizar los efectos colaterales no deseados y el uso de agroquímicos.
Raleo	Operación que consiste en remover el exceso de flores o frutos en estado inicial de desarrollo en árboles demasiado cargados, dejando una cantidad suficiente para obtener un rendimiento aceptable, con fruta uniforme de buen tamaño y calidad.
Riego gravitacional	Es el efectuado con agua que escurre por acción de la gravedad siguiendo la pendiente del terreno. Por ejemplo, por manto, por surcos, en terrazas.
Riego localizado	Es la aplicación del agua al suelo en una zona más o menos restringida del volumen radicular. Abarca al riego por goteo, por microaspersión y otros.
Riego por aspersión	Técnica de riego que consiste en distribuir el agua en forma de gotas, simulando lluvia, por elementos aspersores. Un equipo de riego por aspersión puede ser fijo o móvil y está integrado por el equipo motobomba, las tuberías, los aspersores y los accesorios
Riego por goteo	Es una técnica en la cual el agua es distribuida por tubos de metal o plástico a través de los cuales el agua gotea en forma localizada sobre el suelo. En estos casos, el agua –así como los fertilizantes- pueden ponerse a disposición directa de la zona radicular gracias a emisores puntuales -goteros- que permiten la salida del agua gota a gota, o a mangueras de goteo, que tiene perforaciones o pared porosa.
Riego por microasper-sión	Se trata de sistemas de riego en los que la distribución del agua se realiza con microaspersores, por medio de los cuales se logran, con altas presiones, pequeñas gotitas localizadas en una zona específica.
Semillas transgénicas	Son las obtenidas mediante una técnica por la cual se les incorpora información genética de otra especie.
Siembra directa	Es la que se realiza sin labranza previa del suelo. Puede realizarse en dos maneras: en líneas o al voleo.
Tiempos de carencia	O de seguridad. Es el período que debe transcurrir entre la última aplicación de un agroquímico y el momento de la cosecha. Dejando pasar este tiempo, se logra que el vegetal cosechado presente un muy bajo o ningún nivel de residuos tóxicos.

ACTIVIDAD PECUARIA	
Bovinos	
Bueyes y torunos	Se entiende por buey al macho adulto castrado destinado a labores de tracción; y por toruno al macho adulto mal castrado o infértil debido a algún accidente o malformación.
Cabaña	Es la actividad dedicada a la a la producción de reproductores para su venta o la venta de su semen. Se considerará únicamente los animales de raza pura registrados en los registros genealógicos (RRGG) de la Sociedad Rural Argentina y los animales de raza pura y puros por cruza registrados o controlados por alguna sociedad de criadores. El rodeo se compone de toros, toritos, vacas, vaquillonas, terneras y terneros
Cría	Actividad ganadera cuyo objetivo principal es la producción de terneras y terneros para la venta y/o posterior engorde (recría o invernada). Los rodeos de cría se componen de vientres, toros, toritos para reposición, terneras y vaquillonas para reposición, y ternero sin destetar.
Engorde (invernada)	Actividad ganadera cuyo objetivo principal es el engorde de animales hasta lograr el peso de mercado para faena. Se involucran las siguientes categorías: ternera o ternero provenientes de la actividad de cría o recría, novillos, novillitos, vaquillonas, vacas, toros y toritos. Puede realizarse: - a campo con suplemento - a campo sin suplemento - engorde a corral o feed-lot, que implica un engorde intensivo, caracterizado por el encierre de los animales en corrales, lo que determina una menor movilidad de los mismos y una alimentación por ración, proporcionada en comederos.
Novillitos	Machos castrados de uno a dos años de edad.
Novillos	Machos castrados mayores de dos años.
Recría	Actividad ganadera cuyo objetivo principal es el aumento de peso de los terneros recién destetados antes de ser incorporados a la actividad de invernada propiamente dicha. Estos “animales livianos” pueden destinarse eventualmente a la faena.
Tambo	Actividad ganadera cuyo objetivo principal es la producción de leche utilizando para ello razas especializadas. Los rodeos de tambo se componen de vientres, toros, terneras, terneros, toritos y vaquillonas para la reposición de vientres y reproductores
Terneras	Hembras menores de un año.
Terneros	Machos menores de un año.
Toritos	Machos de uno a dos años de edad, destinados a la reproducción.
Toros	Machos de más de dos años de edad, destinados a la reproducción.
Trazabilidad	En un esquema de trazabilidad el animal es identificado en el campo y registrado en una base de datos, en la cual se irá almacenando toda la información referida a la historia del animal, desde el nacimiento hasta que llega al consumidor.
Vacas	Hembras que han tenido al menos una parición al 30 de junio de 2002.
Vaquillonas	Hembras mayores de un año que no hayan tenido ninguna parición al 30 de junio de 2002; esta categoría se presenta separada por edades: de uno a dos años y mayores de dos años.
Ovinos	
Borregas	Hembras jóvenes desde los seis meses hasta la primera parición.
Borregos	Machos castrados desde los seis meses hasta un año de edad.
Capones	Machos castrados de más de un año.
Carneritos y carneros	Machos enteros destinados a la reproducción.
Corderos	Machos y hembras desde el nacimiento hasta los seis meses.
Ovejas	Hembras destinadas a la reproducción, que han tenido por lo menos una parición

Caprinos	
Cabras	Hembras adultas que han tenido al menos una parición
Cabrillas	Hembras mayores de 6 meses hasta 1 parición, en algunas zonas se las denomina cabrillonas
Cabritos y cabritas	Machos enteros y hembras menores de 6 meses; también se los denomina chivitos
Capones	Machos castrados hasta los 6 meses de edad, también se registrara en esta casilla los **castrones**, machos castrados e mas de 6 meses
Machos cabríos y chivatos	Se entiende por machos cabríos los animales adultos destinados a la reproducción, son machos de 6 a 15 meses destinados a la reproducción
Porcinos	
Cachorras de reposición mayores de 4 meses	Hembras sin servicio mayores de 4 meses que el productor selecciona como futuras reproductoras (futuras madres del plantel).
Cachorros castrados y cachorras de menos de 4 meses	Machos castrados y hembras sin servicio entre 2 y 4 meses de edad. Sus pesos oscilan entre 20 y 40 kg aproximadamente.
Cachorros de reposición de más de 2 meses:	Machos enteros (sin castrar) mayores de 2 meses de edad que el productor selecciona como futuros reproductores (futuros padres o padrillos del plantel).
Capones y hembras a terminación	Machos castrados y hembras sin servicio, mayores de 4 meses de edad que se hallan en la etapa de terminación para su posterior destino a faena. Sus pesos oscilan entre 40 a 140 kg aproximadamente.
Cerdas	Hembras destinadas a la reproducción que han tenido al menos un servicio ya sea por monta natural o inseminación artificial.
Lechones hasta dos meses	Todo animal de la especie porcina (machos y hembras) menores de 2 meses,, que pueden hallarse destetados o no. Sus pesos oscilan entre 900 gr y 20 k.
Padrillos	Machos enteros destinados a la reproducción que han dado al menos un servicio (incluye a los productores de dosis seminales).
Equinos	
Caballos	Machos de más de 3 años castrados
Padrillos	Machos enteros mayores de tres años, destinados a la reproducción o no.
Potrancas de 1 a 3 años	Hembras de 1 a 3 años.
Potrillos y potrancas de menos de 1 año	Machos y hembras menores de un año de edad.
Yeguas	Hembras de más de 3 años.
MANO DE OBRA	
Mano de obra permanente	Se considera permanente a toda que trabaja o ha trabajado en o para la EAP durante el período de referencia con una regularidad diaria durante 6 meses o más
Mediero (tambo, horticultura, otros)	Es aquel trabajador que mediante un convenio con el productor realiza todas las tareas repartiéndose los beneficios de la producción en porcentajes variables entre mediero y productor
Mano de obra transitoria	Se considera mano de obra transitoria a toda persona que trabajo en o para la EAP en forma temporaria, por un período menor a 6 meses, ya sea con regularidad diaria, mensual u otra
Contratación directa	Se entiende aquella realizada en forma individual por la EAP, para tareas específicas. Es decir, aquella contratación efectuada por la EAP directamente con el trabajador, sin intervención de contratista u otro tipo de intermediario
Contratación indirecta (servicio de mano de obra)	Es el realizado en la EAP a través de un intermediario (contratista de mano de obra) para la ejecución de alguna labor

TEMAS VARIOS	
Acuicultura	Incluye la cría comercial de peces y de otras especies (camarón, langostino, ostras, etc.) en piletones especialmente acondicionados a tal fin.
Alambrado eléctrico	Alambrados móviles y de un solo hilo, que mediante una pequeña descarga eléctrica impiden el paso de animales. Se utilizan para regular la carga animal en los potreros de pastoreo.
Arado de cincel	Implemento formado por una serie de brazos o arcos con rejas tipo púa, montados sobre barras porta herramientas; remueve el suelo sin invertirlo,.
Arado de disco	Implemento cuyo órgano de roturación está compuesto por discos o casquetes; se incluyen loas arados de disco y los arados rastra, también conocidos como rastrones, rastrojeros o barbecheros.
Arado de mancera	Implemento impulsado por tracción animal; en general tiene pocos cuerpos y se lo utiliza sobre pequeñas extensiones.
Arado de reja y vertedera	Es el arado clásico que invierte totalmente el horizonte superficial del suelo, enterrando la vegetación o residuos superficiales.
Atmósfera controlada	Se refiere a las cámaras frigoríficas que cuentan con sistematización para debilitar los procesos oxidativos, reemplazando oxígeno atmosférico por dióxido de carbono (CO2).
Auquénidos	Son las llamas, alpacas y vicuñas
Bañaderos	Instalaciones para someter el ganado a tratamientos por inmersión.
Celdas	Depósitos de planta generalmente rectangular, que cuentan a menudo con divisiones internas, construidos con hormigón armado o mampostería. Suelen tener techos a dos aguas o parabólicos, de chapa galvanizada por sobre una cobertura plástica. Pueden estar ubicados a la intemperie, bajo galpón o tinglado, o ser subterráneos.
Helicicultura	Cría de caracoles comestibles con finalidad comercial.
Lumbricultura	Cría de lombrices de tierra con finalidad comercial.
Mangas y bretes	Se trata de sendas cortas formadas por paredes de tablas o palos de pique, con un ancho tal que permite pasar un solo animal a la vez. Se los ubica conectando un corral o brete con otro y se utilizan para realizar tareas sobre el ganado, por ejemplo, la vacunación.
Sembradora convencional	Por su sistema de colocación de la semilla requieren la preparación previa del canal de siembra.
Sembradora directa	Con este tipo de sembradora se puede colocar la semilla en condiciones de germinar correctamente sin necesidad de que el suelo haya sido roturado previamente.
Sembradoras neumáticas	Estas sembradoras disponen de un dispositivo dosificador neumático que permite utilizarlas tanto para grano fino como para grano grueso, realizando algunos ajustes.
Sembradora para grano fino	Las destinadas a semillas como trigo, centeno, avena, etc., que por su dispositivo dosificador (p.e. rodillo estriado) no permiten su uso para grano grueso.
Sembradora para grano grueso	Las destinadas a semillas como girasol, soja, maíz, etc., que por su dispositivo dosificador (p.e. placa cribada y gatillo) no permiten su uso para grano fino.
Silos	Construcciones de estructura cilíndrica, destinadas al almacenamiento de granos, semillas, harinas, etc. Pueden ser de chapa, hormigón, mampostería, o cualquier otro material. Se incluyen también los silos de malla de alambre, tanto si están a la intemperie como bajo un galpón o tinglado.